El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
jul-21	Servicios administrativos	1041-2020	Marcas Ingenieria SAS	900313415-1

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
202112807	15/12/2020	Elvia Cecilia Visbal Villalba	32695370

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio		Contrato	X	Tipo:						Modalidad de selección	
Legaliza Recursos		SI		NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X	

Objeto: Realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera.

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Aporte - Fondo Único TIC	$ 326.256.261,00	Fecha de Suscripción	10/12/2020
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ -	Fecha de Inicio	
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución	
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución	
		Valor Total	$ 326.256.261,00	según prórrogas	
N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP				

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
				34321	$ 238.597.740		17/12/2020
					$ -		
					$ -		
					$ -		

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada				Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación				Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO				SI		NO				

El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo Único TIC	$	326.256.261	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	0%

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
28/12/2020	$ 8.380.035		17/02/2021	25721421	3%	**$8.380.035**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
29/01/2021	$ 19.883.145		04/03/2021	41936121	6%	**$19.883.144**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
26/02/2021	$ 19.883.145		06/05/2021	101184121	6%	**$19.883.144**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
31/03/2021	$ 19.883.145		20/05/2021	113284821	6%	**$19.883.144**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
30/04/2021	$ 19.883.145		03/08/2021	187285221	6%	**$19.883.144**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
31/05/2021	$ 19.883.145		25/05/2021	145695021	6%	**$19.883.144**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
30/06/2021	$ 19.883.145		03/08/2021	187285221	6%	**$19.883.144**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
30/07/2021	$ 19.883.145		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
31/08/2021	$ 19.883.145		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
30/09/2021	$ 19.883.145		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
29/10/2021	$ 19.883.145		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
30/11/2021	$ 19.883.145		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
27/12/2021	$ 19.883.155		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
31/01/2022	$ 11.325.496		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
28/02/2022	$ 11.325.496		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
31/03/2022	$ 11.325.496		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
29/04/2022	$ 11.325.496		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
31/05/2022	$ 11.325.496		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
30/06/2022	$ 11.325.496		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
29/07/2022	$ 11.325.500		dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
TOTAL	**$ 326.256.261,00**		**ACUMULADOS**		**39%**	**$127.678.899**	0%	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	

SALDO POR GIRAR:	$ 198.577.362	61%	**ANTICIPO POR AMORTIZAR**	$ -	#¡DIV/0!	**SALDO POR LEGALIZAR:**	$ 127.678.899	100%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: **PERIODO:** mm/yy **VALOR ($) EN EL PERIODO:** $ - **ACUMULADO:** $ - **TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** $ -

REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS: **PERIODO:** mm/yy **VALOR ($) EN EL PERIODO:** $ - **TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** $ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Pagar oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con lo estipulado en este mismo documento.	16,67%	5%	Para el pago de este periodo se hará en base a la fecha de presentación de documentos necesarios para el pago según la cláusula quinta del contrato.
Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.	16,67%	5%	Para el desarrollo del contrato se designó el funcionario por medio del radicado 202112807 con fecha de 15/12/2020.
Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.	16,67%	5%	Para este periodo se suscribió el contrato con los documentos exigidos según las obligaciones del contratista.
Suministrar la información necesaria sobre los diferentes aspectos que sean requeridos para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando no sea obligación del contratista suministrarla.	16,67%	5%	Para este periodo se suministró la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo del contrato.
Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.	16,67%	5%	Para este periodo se ha supervisado el contrato para garantizar el funcionamiento de este.
Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar.	16,67%	5%	Se ha guardado confidencialidad y se ha velo por la protección de los productos y servicios propuesto por el contratista.
Total	100%	28%	

* Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 1	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, un cronograma mensual de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto contractual, el cual será aprobado por el supervisor. En el cronograma deberá identificar, la fecha, el área a intervenir, el personal que estará a cargo y el horario en que se realizará la actividad, plan de manejo ambiental, así como el plan de residuos y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015.			0,16%	0,96%	En el mes de julio, no se presentó, ya que, el contratista presentó cronograma, plan ambiental, y sistemas de seguridad en el trabajo (SG-SST) en el mes de diciembre del 2020, requsito para firma de acta de inicio.
Tramitar ante el supervisor del contrato, con dos (2) días hábiles previos al inicio de cada actividad, la autorización del ingreso del personal que deba asistir al edificio Murillo Toro ubicado en Bogotá D.C.			0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista solicitó autorización para el ingreso de personal como Laura Vanessa Amaya Daza y Pablo Andrés Leyva Torres; con anticipación para el desarrollo de cada actividad, como la actividad pintura y estuco a tres manos en el tercer piso y en el sexto piso, pintura de interiores de vinilo tipo uno a una mano en el primero, cuarto, sexto y sótano del edificio, la conservación y cambio de alfajías de madera en el tercero, cuarto y quinto piso, suministro e instalación de vidrio laminado templado con película en sandblasting en la oficina 507B, instalación de esquinero y retiro de escombros en el sótano.
Coordinar con el supervisor del contrato el horario de trabajo de las actividades a desarrollar. Las actividades se llevarán a cabo dentro del horario de oficina, otras se realizarán en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, esto con el fin de que no interfieran con el desarrollo de las actividades de los funcionarios del Ministerio. EL CONTRATISTA debe ajustarse a los horarios que requiera la entidad.			0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista coordinó con el supervisor el horario de las actividades, para no afectar el funcionamiento de la entidad.
Garantizar que los insumos utilizados en el desarrollo de las actividades cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.			0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas, como la calidad de pintura y rodillos; el tipo de yeso, la calidad del vidrio y la calidad de la madera que se instaló en las alfajías.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Garantizar que el personal asignado para la realización de las actividades de obra cuente con la dotación adecuada para la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades, ajustándose a las normas que se expidan para el efecto. Asimismo, el contratista deberá garantizar que todo el personal porte el carnet de identificación y se cumpla lo establecido en la Resolución 1409 de 2012, Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con la dotación necesaria, como overoles, botas, y cubre bocas para labores de instalación de vidrios, pintura y estuco, retiro de escombros, instalación de esquinero metálico y en la instalación y conservación de alfajías.
Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial y bioseguridad requeridos para el desarrollo de su trabajo que garanticen la protección exigida por la normatividad vigente para atender la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19. El supervisor del contrato hará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con la dotación necesaria para labores de conservación de conservación de alfajías, en la labor de pintura y estuco en el primero, tercero, cuarto sexto y sótano, en la instalación del vidrio en el quinto piso, retiro de escombros de la entidad y en la instalación del esquinero metálico en el cuarto piso. Para evitar el COVID-19 siempre se usaron gafas y mascarillas para todas las actividades. Además, se respetó el distanciamiento social entre trabajadores.
Dar cumplimiento a la Resolución No. 000882 del 27 de mayo de 2020 "Por la cual se adoptan, se adaptan y se dictan medidas para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión del Covid-19, establecido en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". De igual modo, EL CONTRATISTA y el personal de trabajo asignado deberán cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales y distritales para hacer frente al virus COVID-19.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con las medidas de bio-seguridad establecidas por el gobierno nacional y distrital, como los elementos de protección personal, cubre bocas, distanciamiento social de los trabajadores y las medidas de desinfección.
Suministrar el personal exigido para la correcta ejecución del contrato y mantenerlo durante la vigencia del mismo. Los cambios únicamente podrán tener lugar por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y deberán contar con la autorización del supervisor del contrato. Así mismo, deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores calidades, para lo cual deberá presentar las hojas de vida al supervisor del contrato durante máximo tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio para su respectiva verificación. En todo caso no podrá exceder cinco (5) días hábiles sin suplir el personal que requiera ser reemplazado.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con el personal exigido para labores de conservación e instalación de alfajías, en la labor de pintura e estucado, instalación de vidrios, instalación de esquinero, y en el retiro de escombros.
Velar y garantizar que los profesionales que hagan parte del equipo de trabajo en el marco de la ejecución del contrato cumplan con los requisitos exigidos para el ejercicio de sus respectivas profesiones de conformidad con la normatividad vigente.	0,16%	0,96%	En el mes de junio, el contratista cumplió con el personal exigido para labores, como la actividad pintura y estuco a tres manos en el tercer piso y en el sexto piso, pintura de interiores de vinilo tipo uno a una mano en el primero, cuarto, sexto y sótano del edificio, la conservación y cambio de alfajías de madera en el tercero, cuarto y quinto piso, suministro e instalación de vidrio laminado templado con película en sandblasting en la oficina 507B, instalación de esquinero y retiro de escombros en el sótano.
Cumplir con el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente contrato.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas, como la calidad de pintura, del yeso, de la madera de las alfajías, del esquinero metálico y de las especificaciones técnicas del vidrio a instalar.
Cumplir con los factores especificados por EL CONTRATISTA para la obtención del puntaje establecido dentro de los criterios de calidad definidos por la entidad, sin costo adicional, de acuerdo con el Anexo N° 9 correspondiente al "FORMATO PARA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD" de su oferta, así: ✓ TÍTULO PINTURA (m2 adicionales a los indicados en la oferta económica): De 101 hasta 150 m2 adicionales a los indicados en el título de pintura del ítem No. 23. ✓ AJUSTE DE PUERTAS DE VIDRIO DOBLE HOJA FIJAS (este incluye revisión y calibración de brazos hidráulico a piso): De 16 hasta 25 unidades correspondientes a ajustes adicionales de puerta de vidrio doble hoja fijas indicados para el ítem 17.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, no se exigió ningún criterio de calidad.
Responder a los requerimientos realizados por el Fondo Único de TIC a través del supervisor, dentro de los dos (2) días calendario siguientes o dentro del término entregado en la solicitud.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista respondió a los requerimientos del Fondo Único del TIC dentro del tiempo establecido.
Llevar una relación detallada de todo el personal que tenga en el lugar de los trabajos, asegurándose que cada una de las personas que presenten sus servicios se encuentren afiliadas al sistema de seguridad social que exija la ley.	0,16%	0,96%	En el mes de julio el contratista presentó los pagos seguridad social de los trabajadores, como Laura Vanessa Amaya y de las personal de obra; con anticipación para el desarrollo de cada actividad.
Atender y cubrir satisfactoriamente los requerimientos del Fondo Único de TIC, inclusive cuando sea necesario contar con personal adicional. En el caso de emergencias, EL CONTRATISTA deberá tener personal disponible, para lo cual se le informará al supervisor del contrato, los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió satisfactoriamente con los requerimientos del Fondo Único de TIC con el personal necesario, como Laura Vanessa Amaya y perosnal de obra y carpinteros con anticipación para el desarrollo de cada actividad.
Disponer de maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades objeto del contrato, respondiendo por su bodegaje, cuidado, transporte y vigilancia. En todo caso EL CONTRATISTA debe tener en cuenta que estos costos deben estar incluidos en el precio ofrecido.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con las herramientas necesarias para el transporte, y bodegaje, de elementos como el yeso, vidrio, esquinero metálico y canecas de pintura. También, se usó herramienta menor para la ejecución de actividades tales como la conservación de e instalación de alfajías, pintura y mantenimiento e instalación de alfajías.
Mantener en buenas condiciones de aseo y seguridad cada una de las áreas de trabajo. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1259 de 2008 y el Decreto 3695 de 2009, así como las demás normas que las modifiquen o complementen, en cuanto a los procedimientos relacionados con aseo, limpieza y recolección de escombros.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con el aseo de cada área intervenida, como el sexto, quinto, cuarto, tercero y primer piso y del sótano del edificio.
Mantener el archivo actualizado con todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato como actas de corte de obra, memorias de caculo. Igualmente realizar y mantener un archivo fotográfico del antes y después de cada uno de los trabajos ejecutados.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con el corte de obra, las memorias de cálculo y el registro fotográfico del antes y después evidenciado en el informe mensual con las actividades ejecutadas, como la actividad pintura y estuco a tres manos en el tercer piso y en el sexto piso, pintura de interiores de vinilo tipo uno a una mano en el primero, cuarto, sexto y sótano del edificio, la conservación y cambio de alfajías de madera en el tercero, cuarto y quinto piso, suministro e instalación de vidrio laminado templado con película en sandblasting en la oficina 507B, instalación de esquinero y retiro de escombros en el sótano.
Entregar al finalizar la ejecución del contrato, un informe final que contenga como mínimo lo siguiente: • Aspectos contractuales relevantes. • Breve descripción de los trabajos. • Ejecución de los trabajos (Periodo de ejecución, frentes de trabajo). • Registro fotográfico. • Documentos de paz y salvo por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones del contratista. • El resumen final de las cantidades ejecutadas, el informe financiero y el acta de final de las cantidades ejecutadas.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, no se exigió informe final ya que este debe entregado al finalizar el contrato. Sin embargo, para este periodo se tomaron fotos del antes, durante y después de las actividades realizadas anexadas en el informe N°8, y se anexan memorias de cálculo de este periodo N°8.
Proteger las áreas, bienes y equipos a intervenir con el fin de evitar su daño y/o deterioro. En el caso que se presente una contingencia, EL CONTRATISTA deberá restituir a su estado original el material, elemento o equipo afectado, sin que esto genere ningún tipo de costo para el Fondo Único de TIC. El arreglo o restitución de los anteriores bienes debe realizarse de manera inmediata respetando los horarios laborables del MINTIC.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista no causo ningún daño o deterioros en los bienes inmuebles en el edificio Manuel Murillo Toro.

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 55 de 1993, relacionada con el manejo de sustancias químicas, las cuales deberán estar identificadas para que el trabajador tenga conocimiento del uso de las mismas. Igualmente garantizar la disponibilidad de las hojas de seguridad de las sustancias químicas en el sitio de uso y/o almacenamiento temporal.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, no se uso elementos químicos de especial cuidado.
Elaborar, junto con el supervisor del contrato, las actas de recibo a satisfacción de los trabajos realizados.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, se recibió el acta de N°8 y las memorias de cálculo N°8 de las actividades ejecutadas como enchape y la restauración de guarda escobas de madera zapan. Los documentos previamente mencionados fueron aprobados.
Acatar los requerimientos del supervisor para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos acordados.	0,16%	0,96%	En el mes de julio el contratista cumplió con todos los requerimientos solicitados, como la actividad pintura y estuco a tres manos en el tercer piso y en el sexto piso, pintura de interiores de vinilo tipo uno a una mano en el primero, cuarto, sexto y sótano del edificio, la conservación y cambio de alfajías de madera en el tercero, cuarto y quinto piso, suministro e instalación de vidrio laminado templado con película en sandblasting en la oficina 504B, instalación de esquinero y retiro de escombros en el sótano.
Asistir a las reuniones que se programen con el objeto de efectuar un seguimiento a la ejecución del contrato, atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del mismo. A las reuniones de seguimiento que se programen, deberá asistir el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de servicios Administrativos sin excepción.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, el contratista cumplió con la reunión solicitada para este periodo, además de atender las solicitudes requeridas por el supervisor. Sin embargo, estas reuniones no cuentan con un acta.
Adoptar las acciones correctivas que se requieran durante la ejecución del contrato.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, no se realizó medidas correctivas.
Realizar las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto contratado.	0,16%	0,96%	En el mes de julio, se realizaron actividades previas para el desarrollo de cada actividad, como la limpieza del área a intervenir y la correcta ejecución de cada actividad, como la actividad pintura y estuco a tres manos en el tercer piso y en el sexto piso, pintura de interiores de vinilo tipo uno a una mano en el primero, cuarto, sexto y sótano del edificio, la conservación y cambio de alfajías de madera en el tercero, cuarto y quinto piso, suministro e instalación de vidrio laminado templado con película en sandblasting en la oficina 507B, instalación de esquinero y retiro de escombros en el sótano.
Total	4%	24%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas			24%

El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2		(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
		Total	0%	0%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación 3	20%	Total de Entregables	21	
Productos o Servicio a entregar			Entregable recibido a	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
			1,00%	1/01/2021	
			1,00%	1/02/2021	
			1,00%	1/03/2021	
			1,00%	1/04/2021	
			1,00%	1/05/2021	
			1,00%	1/06/2021	
			1,00%	1/07/2021	
			1,00%	2/08/2021	
		Porcentaje de Avance	40%		

% Acumulado Avance Entregables	8%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	32,0%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO		Número de contratos derivados a la fecha	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recalculo

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	Elvia Cecilia Visbal Villalba	Firma del Supervisor:	

Original: Expediente del Contrato

Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe nuevo de marcas ingenieria julio 2021 1041-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210809-083202-69c273-22272123
Creación: 2021-08-09 08:32:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-08-09 11:35:22

Escanee el código para verificación

Firma: Elvia Visbal Villalba



ELVIA VISBAL VILLALBA
32695370
evisbal@mintic.gov.co
Coord. GIT Gestión de Servicios Administrativos
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe nuevo de marcas ingenieria julio 2021 1041-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210809-083202-69c273-22272123 Creación: 2021-08-09 08:32:02

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-09 11:35:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ELVIA VISBAL VILLALBA evisbal@mintic.gov.co Coord. GIT Gestión de Servicios Administrativos MINTIC	Aprobado	Env.: 2021-08-09 08:32:03 Lec.: 2021-08-09 11:35:07 Res.: 2021-08-09 11:35:22 IP Res.: 190.145.189.98